



COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

16º COMUNICADO: INCIDENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID19 EN LA ACTIVIDAD COLEGIAL

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- **Adelanto inmediato del Turno de Oficio** correspondientes al primer trimestre del 2020, sin esperar al visto bueno de la Dirección Xeral de Xustiza.
- **Información sobre las soluciones** de financiación obtenidas de **entidades financieras**.
- Estudio de nuevas medidas.

01/04/2020.- La Junta de Gobierno del ICACOR, informa:

En Junta de Gobierno celebrada el martes 31/03/2020, se adoptaron los siguientes acuerdos que se completan con información de interés:

1º.- Adelanto inmediato del pago de los importes devengados por los colegiados en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita (Turno de Oficio), correspondientes al primer trimestre del 2020, sin esperar al visto bueno de la Dirección Xeral de Xustiza.

Debido a la grave situación generada por la pandemia, al estado de alarma derivado y con el objetivo de que los colegiados dispongan sin dilación de las cantidades devengadas, la Junta de Gobierno, en sesión de 31/3/2020, ha acordado adelantar con carácter inmediato y extraordinario las cantidades correspondientes al 1º trimestre 2020 del Turno de Oficio, y ello sin esperar al visto bueno de la Xunta de Galicia.



COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En caso de que finalmente la Dirección Xeral de Xustiza rechace alguno de los asuntos abonados, se descontará/compensará en el 2º trimestre de los importes que correspondan al Abogado afectado.

Los pagos se transferirán hoy a las cuentas de los colegiados.

2º.- Información sobre las soluciones de financiación obtenidas de entidades financieras.

Tras recabar de diversas entidades bancarias soluciones financieras para los colegiados, se comunicaban las obtenidas hasta la fecha:

- Todas soluciones son de aplicación a personas físicas y jurídicas.
- Se adelantan las líneas generales, sin perjuicio de que en las correspondientes entidades se completen las condiciones, requisitos y características.

2º.1.- ABANCA S.A.:

A) Póliza de crédito:

Importe: máximo 20.000€- mínimo 3.000€

Plazo: 6 meses

Interés: 2,75%

Liquidación: trimestral.

Comisiones: 0

Saldo excedido: 4,5% (mínimo 15€)

FORMA DE CONTACTO: acudir a la oficina más cercana, o enviar solicitud de cita a contabilidad.prestaciones@icacor.es para que el Colegio la remita a la oficina de ABANCA S.A. Federico Tapia.

[ENLACE PARA DESCARGAR INFORMACIÓN ABANCA \(PDF\)](#)



COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

B) Renovación del convenio financiero.

[ENLACE PARA DESCARGAR CONVENIO ABANCA \(PDF\)](#)

2ª.2. SANTANDER S.A.:

Ámbito subjetivo: autónomos (de alta en IAE) Y Micropymes (personas jurídicas)

Tipo fijo: autónomos 2,50%/ Micropymes 1,5%

Comisiones: 1% cancelación

Plazo: de 2 a 5 años con carencia de principal de 12 meses obligatoria

Forma de contacto: acudir a la oficina más cercana.

[ENLACE PARA DESCARGAR INFORMACIÓN SANTANDER \(PDF\)](#)

2ª.3.- RESTO LÍNEAS ICO e IGAPE:

Estas líneas de financiación se acaba de cerrar la negociación y concreción entre el ICO y las entidades bancarias, de modo que, aunque ahora se remite el plan de ayuda financiera del banco Santander, próximamente enviaremos la información completa de las entidades bancarias que nos la vayan comunicando.

De la misma manera, cuando dispongamos de información sobre la línea de financiación IGAPE a través de entidades financieras la comunicaremos.

3ª.- Otra información.

El Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) es la agencia, adscrita a la Consellería de Economía, Empleo e Industria, para el desarrollo económico de Galicia.

El IGAPE cuenta con una línea de financiación para pymes y autónomos.

Según la nota de prensa de la Xunta de Galicia:



COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

«En concreto, se centraron en la línea de financiación a través de préstamos que permitirá movilizar en el tejido empresarial gallego 250 millones de euros. Las cuantías de estos préstamos irán destinadas a cubrir los gastos del primer trimestre de pymes y autónomos. Esta iniciativa siempre quedará condicionada a lo que finalmente apruebe el Estado; es decir, la Xunta activa ahora este mecanismo de liquidez, hasta que el Gobierno ponga en marcha sus líneas de financiación. El objetivo es dar una solución inmediata mientras no se aprueban las líneas de financiación estatales».

Teléfono de información gratuita: 900 815 600

4º.- Estudio de nuevas medidas:

El Colegio está estudiando la adopción y encaje presupuestario de nuevas medidas, que se comunicarán próximamente.

Además, se ha agilizado el pago de las ayudas generales pendientes (intervención quirúrgica, etc.) y garantizado el mantenimiento de las ayudas en vigor (años de ejercicio, seguro de RC, etc.).

5º.- Información continuada: cualquier novedad o incidencia se comunicará por correo electrónico, se insertará en la página web colegial y en las redes sociales colegiales (Twitter, Instagram), sin perjuicio de la información telefónica que se facilite desde las oficinas colegiales.